I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3380
APRUEBA CONTRATODIFUSION SALUDO NAVIDEÑO
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 659 de fecha 29.11.2010, emanado RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Daría Ruz Peralta, representante legal de Radio Gente, para efectuar Difusión de Saludo Navideño a la comunidad de Requínoa, por un monto total de $ 115.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O

APRUEBA contrato de fecha 16.12.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata para efectuar Difusión de Saludo Navideño a la comunidad de Requínoa, por un monto total de $ 115.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 07.001.001.001 "servicio de publicidad", Programa Actividades Municipales, Fiesta Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. – Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-